

Wu Amén, M. Lourdes.  
Zancada Díaz de Entre-Soto, Fernando.  
Zarallo Barbosa, Tomás.

*Excluidos*

Aguilar Lleyda, Javier.

Palacios Eito, M.<sup>a</sup> del Carmen, ambos por no haber satisfecho los derechos de examen, ni presentado las instancias en la forma que indican las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 14 de junio de 1982.—El Secretario general.—10.743-E.

**20237** *RESOLUCION de 16 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado, en la zona de Vigo.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado, en la zona de Vigo, cuyo texto íntegro aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136 de 16 de junio de 1982.

*Turno a que corresponde la vacante*

Primero.—A funcionarios del Ministerio de Hacienda, incluidos en los Cuerpos y grupos que determina la base 3.<sup>a</sup> A falta de aspirantes de dicho Ministerio y, en último término a los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial, en quienes concurren los requisitos que establece la base 6.<sup>a</sup> del mencionado concurso.

Segundo.—Categoría de la zona: Especial.

Capitalidad: En el municipio de Vigo.  
Demarcación: Ayuntamientos de Bayona, Gondomar, Nigrán y Vigo.

Promedio de cargos:

Recaudación voluntaria tributos del Estado en el bienio 1980/81, 467.322.868 pesetas.

Idem por exacciones del Ayuntamiento de Vigo ídem, 496.662.509 pesetas.

Idem por cuotas de Entidades y Organismos ídem, 21.496.111 pesetas.

3.<sup>o</sup> Fianzas: Se fija en el 3 por 100 del promedio de cargos de voluntaria del Estado y en el 2 por 100 de cargos del Ayuntamiento de Vigo y cuotas de Entidades y Organismos, o sea 14.015.686 y 10.369.184, que hacen un total de 24.384.870 pesetas. Dicha fianza responderá, conjuntamente o solidariamente, de la gestión del Recaudador.

Se constituirá en la Depositaria de Fondos Provinciales, dentro del plazo de dos meses, a partir de la notificación del acuerdo del nombramiento y con los requisitos que establece la base 1.<sup>a</sup>, párrafo 10 y números 1 al 5 de dicha base.

Cuarto.—Premios de cobranza:

a) Por recaudación voluntaria de Tributos del Estado, el 1,70 por 100.

b) Por recaudación ejecutiva (recibos y certificaciones), se ceden al Recaudador el 100 por 100 de los recargos de apremio que el Estado tiene asignados a la Diputación.

c) Caso de lograrse los premios de buena gestión, éstos se ceden íntegramente al Recaudador, para estímulo de su labor.

d) En cobranza voluntaria de exacciones del Ayuntamiento de Vigo y cuotas de Entidades, percibirá el 50 por 100 de los premios que éstos abonan a la Diputación (50 por 100 del 2,50 por 100 y 50 por 100 del 10 por 100 respectivamente).

e) De realizarse cobranza voluntaria de alguna exacción de carácter provincial, percibirá el 5 por 100 de premio.

En recaudación ejecutiva de imposiciones provinciales percibirá el 50 por 100 del 20 por 100 que se cobra directamente de los contribuyentes deudores.

Quinto.—Instancias: Se presentarán en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, reintegradas con pólizas de 25 pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas.

Poseción: En el mes de enero de 1983 y en el día que se le señale, conforme a las disposiciones de la base octava de la Convocatoria, previa a constitución de la correspondiente fianza. La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia expresa o tácita al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años, para acudir a cualquier convocatoria o concurso de provisión de zonas recaudatorias.

Sexto.—Recursos: Contra el nombramiento efectuado por la Diputación, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la notificación del nombramiento, ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y contra la resolución de éste, el contencioso-administrativo.

Esta Convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas en recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la excelentísima Diputación Provincial.

Pontevedra, 16 de junio de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—10.742-E.

**20238** *RESOLUCION de 18 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

*Admitidos*

Aguinaga Castañeda, María del Carmen.  
Echevarría Quintana, Magdalena.  
Izquierdo Gago, María Jesús.  
Martín de Mercado, Teresa.  
Martínez Mesa, Antonia.  
Moral Mendoza, María José del.

*Excluidos*

Por no haber pagado los derechos de examen:

Martín Díaz, Inés.  
Rodríguez Rodríguez, José.

Por no haber presentado la instancia:

Ibáñez Palomeque, Ana.

Contra la presente lista provisional podrán formularse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1982.—El Alcalde.—11.317-E.

**20239** *RESOLUCION de 18 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad plaza de Topógrafo.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad plaza de Topógrafo.

*Admitidos*

Arense Carenas, Jesús.  
Bonet Sendra, Vicente.  
Cano Luque, Antonio.  
Díez Suárez, Francisco.  
García Medina, Antonio Miguel.  
Gómez Casado, María Angeles.  
Moreno Sánchez, Crescencio.  
Pineda Saiguero, José Ignacio.  
Ruiz Guevara, Diego.  
Salinas Jiménez, José Manuel.  
Solano Pérez, José Manuel.

*Excluidos*

Por no haber pagado los derechos de examen:

Madrigal Rodríguez, Manuela.

Contra la presente lista provisional podrán formularse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1982.—El Alcalde.—11.318-E.

**20240** *RESOLUCION de 21 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Ceuta, referente al concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Laboratorio Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de esta ciudad número 2.906 de fecha 17 de junio de 1982, se insertan las bases integras de convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza vacante de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Laboratorio Municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo de proporcionalidad 10 y demás remuneraciones o